

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2026”

**ACUERDO N° 183-STJSL-SA-2026.-** En la Provincia de San Luis, a DIECISIETE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTISÉIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO.-

**DIJERON:** Vista la nota de las Dras. Ercilia Eve Flores Aiuto y María Fernanda Nuevo, en su carácter de Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, agregada en actuación N° 31334922/26 del expediente ADM 17057/24, mediante la cual solicitan que se declare de interés el XXXIII ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA (AMJA), a celebrarse en el “Salón Dorado” de la Legislatura de Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 8 y 9 de octubre de 2026, y requieren asimismo su difusión a través de los canales habituales.

Que, conforme surge de la referida invitación, dicho Encuentro versará este año sobre *“Igualdad, comunicación y diálogo: Nuevo Paradigma para una Justicia Democrática”*, y constituye una oportunidad particularmente valiosa para promover el intercambio entre quienes integran los distintos ámbitos de la vida institucional y pública, así como para reflexionar sobre los desafíos que plantea la construcción de una justicia más igualitaria, abierta al diálogo y comprometida con las demandas de la sociedad.

Que, según el programa remitido, durante la primera jornada se desarrollarán los paneles “¿La ilusión de la igualdad?”, “Comunicación Judicial en la era de las redes sociales y exposición mediática ¿Los jueces hablan por sus sentencias?” y “Construyendo el diálogo Institucional”, además del Cierre Federal: “Conclusiones y aportes”. Por su parte, la segunda jornada comprenderá la conferencia internacional “Estereotipos de género y administración de justicia”, la disertación “Juzgar con perspectiva

Interamericana: La experiencia de AMJA en la CIDH”, el Concurso de Ponencias, con lectura del dictamen y entrega de certificados, premio y menciones especiales, y la exposición de la ponencia ganadora.

Que, en atención a la temática, los objetivos y las actividades previstas, se estima pertinente acceder a lo solicitado y declarar de interés judicial el referido Encuentro.

Por ello;

**ACORDARON:** I) DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL el XXXIII ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA (AMJA): *“Igualdad, comunicación y diálogo: Nuevo Paradigma para una Justicia Democrática”*, a realizarse los días 8 y 9 de octubre de 2026 en la Legislatura de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

II) DISPONER que, por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional, se efectúe la difusión del Encuentro y que, por el Área de Comunicaciones de Secretaría Administrativa, se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia, en la sección “Acuerdos”.

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que, por el Área de Comunicaciones de Secretaría Administrativa, se comuniquen el presente Acuerdo a todo el personal y organismos del Poder Judicial y a la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA).